

No. EXPEDIENTE
0017
No. DOCUMENTO
CAPGEFLUC-CD-2023-0006

Características Técnicas para la Adquisición de Equipos de Protección, para el Comité de Seguridad de esta Institución.




OBJETIVO Y ALCANCE.

La presente convocatoria, tiene como objetivo la **Adquisición de Equipos de Protección, para el Comité de esta Institución**, bajo la modalidad de **Compra por Debajo del Umbral**, según los umbrales aprobados para el año 2023 por la **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**.

1. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Publicación Llamado a Participar en el Proceso de Compras por Debajo del Umbral.	8 de mayo del 2023.
2. Fecha Límite para la Recepción de Ofertas	Hasta el 11 de mayo del 2023, a las 11:00 a.m., en la División de Compras y Contrataciones de este Centro, ubicada en C/Pedro A. Lluberes, No. 45, esq. Av. Francia, 4to. piso, edificio anexo al Ministerio de Hacienda de la Rep. Dom.
3. Análisis y Adjudicación de Ofertas.	Hasta el 15 de mayo del 2023.
4. Notificación y Publicación de Adjudicación.	Hasta el 16 de mayo del 2023.
5. Suscripción de la Orden o Contrato.	Hasta el 19 de mayo del 2023.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.

Item	Código	Descripción	Imágenes de Referencia	Unidad de Medida	Cantidad
1.	46182301	<p>Chalecos Reflectantes: Chaleco de seguridad material reflectante transpirable, con línea reflectiva, cierre de zipper, color naranja, rotulado de logo institucional en la parte delantera y detrás que diga "Brigada de emergencia".</p>		Unidad	15
2.	46182301	<p>Cascos: casco industrial color naranja, tipo cachucha en material polietileno, con banda sudadera acojinada. Suspensión ajustable en 4 puntos con matraca. Rotulado con logo institucional y que diga "Brigada de emergencia" con Barbijo.</p>		Unidad	15
3.	46182301	<p>Lentes de seguridad: Con vista transparente, en material policarbonato.</p>		Unidad	15

4.	46182301	Brazaletes: Con visera transparente, en material policarbonato.		Unidad	15
----	----------	--	--	--------	----

3. PRESENTACIÓN DE OFERTA.

- a) **Presentación física:** en el caso de presentación en físico, la misma debe realizarse de la manera siguiente: la oferta se presentará en un sobre rotulado con las informaciones del proceso y el oferente.
- b) **Presentación vía electrónica:** en el caso de presentación vía electrónica, la misma debe realizarse de la manera siguiente: la Oferta se presentará vía electrónica al correo: compras@capgefi.gob.do, así también, a través del portal transaccional www.comprasdominicana.gov.do.

Nota: por ambas vías, las propuestas serán presentadas según lo indicado en el Cronograma de Actividades de estas Características Técnicas y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito; así también, una vez pasada la hora establecida para la recepción de ofertas, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas ni se tomarán en consideración las recibidas fuera del plazo.

Toda la documentación requerida en estas Características Técnicas, debe estar enumerada en orden ascendente, debidamente firmada y sellada y debe ser entregada o enviada dentro del tiempo establecido para enviar propuestas.

4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

1. Formulario de la Oferta Económica (SNCC-F-033) y/o Cotización, debidamente firmado y sellado.
2. Formulario Presentación de la oferta (SNCC-F-034), debidamente firmado y sellado.
3. Formulario sobre Información del Oferente (SNCC-F-042), debidamente firmado y sellado. ✓
4. Certificación DGII o Copias de los últimos pagos de impuestos actualizados (TSS, Anticipo e ITBIS). ✓
5. Crédito de 45 a 60 días calendario (este lo puede indicar en el formulario SNCC-F-033 y/o cotización). ✓

6. Tiempo de entrega inmediata y según requerimiento (esto lo puede indicar en el formulario SNCC-F-33 y/o cotización).
7. Presentar características lo más detalladas posible de todos los artículos que presente en su propuesta, muestras e información sobre los controles de calidad del producto.
8. Constancia del Registro de Beneficiario del Estado (RBE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, esta puede estar indicada en el RPE.
9. Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

INFORMACIÓN A CONSIDERAR:

Nota 1: El no otorgamiento del crédito requerido es un motivo de rechazar su oferta sin más trámite.

Nota 2: Es obligatorio que el oferente contenga cada uno de los códigos de los bienes y/o servicios que está ofertando inscritos en su Registro de Proveedores (RPE), así también, debe tener Registro de Beneficiario del Estado.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de los documentos legales al día (formularios: SNCC.F.042, RPE, RBE, Impuestos DGII y TSS).

Capacidad Técnica: Que los bienes y servicios cumplan como mínimo con las características técnicas o descripción requeridas en este documento y los demás requerimientos se encuentren cumplidos. Se validará con la información suministrada en el formulario SNCC-F-33 y/o cotización, características, certificaciones y permisos.

6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la(s) oferta(s) que hayan cumplidos con todos criterios de evaluación antes mencionados y presente el menor precio.

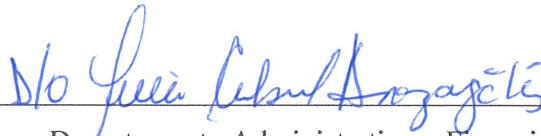
7. DECLARACIÓN DE DESIERTO

La Dirección Administrativa y Financiera (DAF) podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

Atentamente,



Departamento Administrativo y Financiero

